



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10
E/R
19.20

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 NOV 2012	
Recibido.....	1920.....Hs.
Exp. N°.....	27078.....F.P. UCA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional ARBITRE los medios necesarios para recuperar la representación de nuestro país en los puestos clave del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los estados americanos, a partir de la integración de la OEA, adoptaron una serie de instrumentos internacionales que se han convertido en la base del Sistema Interamericano de DD.HH. Dicho sistema reconoce una serie de derechos tendientes a la promoción y protección de los mismos y crea órganos destinados a asegurar su observancia.

El mismo se encuentra integrado por: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Comisión o Comisión Interamericana), cuya sede se encuentra en Washington,



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

D.C, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte, Corte Interamericana o Tribunal), con sede en San José de Costa Rica.

Desde la recuperación de la democracia, en 1983, nuestro país se ha caracterizado por ser a nivel regional y mundial un representante privilegiado de los ideales de los derechos humanos.

A pesar de los lamentables y trágicos hechos que sucedieron en los años más oscuros de la dictadura militar, la posterior defensa de los derechos humanos y el juicio y castigo a los militares que organizaron el plan sistemático de exterminio, convirtieron a nuestro país en una voz autorizada y esperanzadora en el continente americano.

Entre otros aportes, se destaca especialmente la prohibición de las amnistías para las violaciones a los derechos humanos, que fue decidido en el año 1992 por la Comisión Interamericana gracias al impulso argentino. Esta decisión, fue tomada, años más tarde por la Corte Suprema de Justicia Argentina, iniciando procesos judiciales a los responsables por los crímenes y torturas cometidos durante la dictadura. Este hecho configuró un aporte importante para toda la región y fue seguido por algunos de sus miembros.

Desde 1983, las constantes iniciativas para debilitar este sistema eran impedidas por la cancillería argentina. Hoy, vemos con preocupación que a partir del año 2013 no habrá más argentinos ocupando cargos claves en el Sistema, es por esto que solicitamos que se hagan las gestiones necesarias a fin de recuperar tan importante espacio.

Por todo expuesto, solicito a mis pares de la Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial